



Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
NACIONES UNIDAS-CEPAL-PNUD GOBIERNOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning
UNITED NATIONS-ECLAC-UNDP LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN GOVERNMENTS

Institut Latino-Américain et des Caraïbes de Planification Economique et Sociale
NATIONS UNIES-CEPALC-PNUD GOUVERNEMENTS DE L'AMERIQUE LATINE ET DES CARAIBES

VII REUNION DEL COMITE TECNICO DEL ILPES

La Habana - Cuba - 24 de marzo de 1987

Distr.
RESTRINGIDA

LC/IP/R.62
27 de Febrero, 1987

ORIGINAL: ESPAÑOL

NTI/F.VII.3



ILPES: SU FUNCION EN LA SEGUNDA MITAD DE LOS 80.

LINEAS DE TRABAJO PARA 1987 Y 1988-1990

ILPES - 25 AÑOS - 1962 / 1987

Presidencia: MEXICO
Primera Vicepresidencia: BRASIL
Segunda Vicepresidencia: COSTA RICA
Relatoría: GUATEMALA
Miembro Director: COLOMBIA
Miembro Director: CUBA
Miembro Director: VENEZUELA

LA REFORMA DE LA LEY DE ENFERMERIA - 1988

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ENFERMERIA

PROYECTO DE LEY PARA LA REFORMA DE LA LEY DE ENFERMERIA
DE 1988 Y 1988-1990

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ENFERMERIA
CALLE DE LA ENFERMERIA, S/N
MEXICO, D.F. 06702

INDICE

	<u>Página</u>
PRESENTACION	1
NOTAS	2
 PRIMERA PARTE - ILPES: SU FUNCION EN LA SEGUNDA MITAD DE LOS 80	
I PLANIFICACION PARA UNA NUEVA DINAMICA ECONOMICA Y SOCIAL	3
A. ¿"Planificación" versus "Indiferencia ante el Futuro"?.....	4
B. La Necesidad de Nuevas Percepciones	8
II REPERCUSION EN LAS POSIBLES FUNCIONES DEL ILPES	15
 SEGUNDA PARTE - ILPES: LINEAS DE TRABAJO PARA 1987 Y 1988-1990	
III PROPUESTA DE TRABAJO PARA 1987	19
A. Dirección General y Gestión Institucional	20
B. Area de Direcciones Operativas: DPA y DPC	23
C. Area de Coordinaciones Técnicas: PPR, PPS y PSP	30
D. Area de Proyectos Específicos: PNUD/ILPES e INFOPLAN	36
E. Unidades Descentralizadas: Caribe e Istmo Centroamericano	41
F. Programa Commemorativo de los XXV Años del ILPES	43
G. Lineamientos para el Trienio 1988-1990	46

•

•

•

•

PRESENTACION

En la PRIMERA PARTE de este documento se introduce una innovación, presentándose una breve reflexión sobre nuevos aspectos de la planificación y de la coordinación de políticas públicas, pensadas ambas desde la perspectiva de América Latina y el Caribe. El texto, de manera muy compacta, trata los posibles papeles de la planificación, del gobierno como un todo y, más directamente, del ONP; a continuación, **subraya la necesidad de nuevas percepciones con respecto a fenómenos muy actuales, necesarias para una gran renovación de la planificación, en términos de conceptos, métodos y procedimientos.** Esta Parte no es objeto de discusión en este Foro (VII Comité Técnico), sin embargo, los distintos comentarios que reciba de los Gobiernos Miembros servirán también como orientación para aquellas actividades que, por consenso, cabrá al Instituto realizar.

Una SEGUNDA PARTE contiene la Propuesta de Programa de Trabajo para 1987, la cual constituye el primer punto de la Agenda de este Foro. Sus recomendaciones finales serán recogidas en el Programa definitivo para 1987. Este año, por varias razones, marca otra importante inflexión en la vida del Instituto: su XXV Aniversario, el comienzo de una inédita etapa de trabajo conjunto con el PNUD, una nueva organización técnica interna y un fortalecimiento de la política de descentralización. Pero, hay otro aspecto: si el cuatrienio finalizado en 1986 marcó, de algún modo, la consolidación del ILPES en cuanto proyecto institucional multilateral, **el que empieza en 1987 podrá marcar la concreción de su nuevo proyecto intelectual y técnico.** La convivencia profesional con la CEPAL continuará siendo un inalienable factor de éxito, adquiriendo también importancia los demás vínculos interinstitucionales del ILPES. Por otro lado, la fuerza de este último proyecto, proviene del rescate sistemático de la experiencia, la creatividad instrumental y los conocimientos desarrollados directamente por los Gobiernos Miembros y en centros de excelencia de sus países - públicos o privados - que no se puede sustituir por lo que podría hacer un grupo de profesionales - adiestrado pero pequeño - de un organismo internacional como es el Instituto. Este podrá, al lado de sus actividades más tradicionales, ensamblar estas experiencias y conocimientos, difundirlos a escala regional y, en lo posible, acompañarlos con una reflexión agregada, afinada según los intereses consensuales de América Latina y el Caribe. Por esto, son pocos los lineamientos presentados para 1988-1990: ellos deberán ser revisados y complementados con base en las discusiones y recomendaciones que emanen de este Foro, y de los consensos que puedan producirse en el marco de la VI Conferencia reunida en esta misma oportunidad.

NOTAS

- a) Por facilidad de exposición, **este texto usa frecuentemente la sigla ONP**. Se recomienda ver la nota final de la página 3 para una mejor comprensión del significado que aquí se adopta.
- b) **Idealmente este documento debe ser apreciado en conjunto con otros dos:** el documento del ILPES para la VI Conferencia (NTI/G.3), que contiene conceptos sobre planificación, desarrollo y ONPs que no han sido repetidos aquí; y el Informe de Trabajo 1985-1986 (NTI/F.VII.3), el cual detalla actividades que proseguirán en 1987 y que aquí son sólo mencionadas. La remisión al texto de la VI Conferencia (Capítulo III) es necesaria, sobre todo, para completar los conceptos que en los párrafos 1, 5, 6 y 7 de este documento, se expresan de manera muy sinóptica.
- c) Entre las **reflexiones que no constituyen materia de votación formal** (texto de la VI Conferencia y PRIMERA PARTE de este documento) y los temas oficiales de la Agenda de este Foro (Informe 85/86, Propuesta 87 y el Proyecto Institucional NTI/G.4, reservado), hay un natural desbalance: aquéllos apuntan más bien hacia orientaciones para el futuro, mientras éstos contienen una importante carga de actividades regulares del Instituto, junto con otras que están precisamente en proceso de revisión.
- d) Como en los demás documentos ya distribuidos, el conjunto de **palabras destacadas en negrilla - párrafo a párrafo - ofrecen una síntesis informal** (pero no sistemática) del presente documento.
- e) Se ha hecho un **reducido tiraje de su PRIMERA PARTE para circulación como "separata"**; la SEGUNDA, sólo tendrá circulación más amplia después de incorporar la crítica y sugerencias emanadas de este Foro. En el lenguaje interno de Naciones Unidas: aquélla es un "documento de información" y, ésta, un "documento de trabajo".
- f) Ambas serán revisadas en sus próximas versiones, por lo que el **Instituto agradece de antemano cualquier sugerencia** que le hagan llegar al respecto. Cabe aún recibir los comentarios del Sistema de la CEPAL y del PNUD, entidades que cumplirán un significativo papel en la implementación de la presente propuesta de trabajo.

PRIMERA PARTE

ILPES: SU FUNCION EN LA SEGUNDA MITAD DE LOS 80

I. PLANIFICACION PARA UNA NUEVA DINAMICA ECONOMICA Y SOCIAL

1. Este documento, reducido a su forma más simple, se apoya en tres proposiciones. La primera, que la planificación puede cumplir un papel destacado en la consolidación del Estado, considerado éste como expresión política de cada Nación. La segunda, que este papel suele estar distribuido dentro de la estructura organizacional o administrativa de cada Estado, y que es conveniente su articulación por un ente institucional de jerarquía elevada, al cual se designará aquí, genéricamente, como ONP u Organismo Nacional de Planificación.¹ La tercera, que el papel del ILPES en el futuro próximo - como Organismo Multilateral del Sistema de las Naciones Unidas y como Agencia Intergubernamental - tendrá, como marco general, las prioridades constatadas en la región con respecto a los temas de las dos proposiciones anteriores.

¹ Tradicionalmente esta norma ha sido adoptada en los documentos oficiales del Instituto: como ONP se indica el órgano público de mayor jerarquía con la responsabilidad principal por las actividades de planificación, o de coordinación de políticas públicas - económicas y sociales - independientemente de su designación oficial (Ministerio, Consejo, Secretaría, Oficina, etc.).

En este orden de ideas, convendría empezar aquí por contraponer dos grupos de papeles: de un lado, el de la planificación como proceso de racionalización de las decisiones que afectan el desarrollo de cada sociedad como un todo, y el del ente administrativo público, encargado mayormente de promoverla (es decir el ONP); y, del otro, **la función que los Gobiernos Miembros podrían asignar al Instituto, como su principal organismo multilateral especializado en planificación y coordinación de políticas públicas.**

A. ¿"Planificación" versus "Indiferencia ante el Futuro"?

2. La primera proposición implica admitir que el curso real que toma cada sociedad resulta de un complejo de impulsos - muchos internos, otros externos; algunos "racionales", otros no - que parten de una multivariada red de agentes sociales. **La función de planificación adquiere relieve si el Estado, en representación de toda la sociedad, pretende privilegiar uno u otro, del sinnúmero de cursos posibles.** O sea, si el Estado desea afectar - premunido de diferentes criterios de racionalidad - la resultante final de las incontables fuerzas que interactúan dentro de cada sociedad, a veces oponiéndose o neutralizándose, otras veces potenciándose mutuamente.
3. El "efecto neto" de la actividad gubernamental sobre el cambio social concreto es sólo cabalmente comprensible cuando se le considera dentro de este heterogéneo y movedizo campo de fuerzas. En este sentido,

planificar - desde el gobierno - es ejercer algún control sobre este "efecto neto".² Si bien en las economías de mercado el sistema de precios constituye un elemento decisivo por detrás de aquel campo de fuerzas, en la línea de razonamiento aquí expuesta "planificación" no es el opuesto de "mercado". En esta argumentación, planificación es más bien la antítesis de negligencia respecto del futuro: si a una sociedad nacional todos los destinos le son igualmente indiferentes, entonces la planificación podría dejar de estar entre sus preocupaciones.

4. Sin embargo, aquel "efecto neto" global de la actividad del gobierno no puede ser responsabilidad de uno, o sólo de algunos de sus entes institucionales. Así, "planificar" - en el lato sentido antes utilizado - no sería preocupación exclusiva de un único organismo. **Un corolario evidente es que un nuevo enfoque de planificación involucra repensar el ONP y, sobre todo, redefinir sus interrelaciones con los demás entes sociales protagónicos, estén dentro o fuera del aparato gubernamental.** En la región se constata que hay planificación realizada también fuera del ONP y que, a veces, hay actividades del ONP que no son genuinamente de planificación.³

² Véase "Capacidad de gobernar y complejidad del desarrollo" (párrafo 50) del documento NTI/G.3, presentado a la VI Conferencia.

³ Cabría diferenciar entre "planificación" (párrafos 2 y 3) y el "producto" de la actuación global del ONP. Así, el ILPES cree que aquellos gobiernos que no cuentan con un organismo de planificación claramente identificado e institucionalizado, pueden también beneficiarse de su experiencia en el campo de la planificación. Es como si el apoyo que el ILPES puede brindar a sus países miembros tuviera dos vertientes: al gobierno como un todo, cuando se adopta el concepto más amplio de planificación y, al ONP, cuando se trata de cooperar para ampliar su nivel interno de productividad. Con respecto a la articulación entre ONPs y a la cooperación regional, véase Doc. NTI/G.3, secciones II.B, III.A y III.B .

5. Cuando se rescata la concepción más amplia de planificación (párrafo 1; primera proposición), por lo menos tres grandes argumentos fundamentan la idea de que ella puede cumplir un papel relevante en un estado moderno.

- Uno, que cada sociedad nacional tiene el derecho de conocer - en sus grandes lineamientos - los más probables escenarios futuros en los cuales le puede tocar vivir. Suministrar esta información es una función pública, tanto porque el gobierno es su representante máximo, como también porque la actividad gubernamental puede cambiar el juego de las probabilidades, dentro del espectro de escenarios posibles.
- Dos, que hay mínimos de "articulación necesaria" dentro de cada país, con respecto a la totalidad de las decisiones públicas. Los desafíos de lo cotidiano, tienden a ofuscar el ejercicio de gobierno, restándole la acuidad o la tranquilidad necesarias, para ubicar sus decisiones de hoy en una perspectiva de mediano a largo plazo. La continuidad de un esfuerzo planificador - respetadas las peculiaridades de cada caso nacional - puede ser un recurso adecuado para perfeccionar este proceso de toma de decisiones, direccionándolas hacia los principales objetivos del desarrollo.
- Ahora bien, ni el marco de los posibles escenarios futuros ni los criterios para la toma de decisiones, son invariantes; y, así las respuestas gubernamentales a la sociedad - en uno y otro caso - no necesariamente gozan de legitimidad automática y estable. Por lo tanto, un tercer argumento se imbrica aquí con los dos anteriores: **la concertación entre agentes sociales es un requisito continuo para el diseño y la ejecución de políticas públicas, legitimándolas y asegurando una mayor estabilidad al ejercicio del gobierno.** Un proceso sostenido de planificación puede constituir un respaldo técnico significativo para dar fluidez y eficacia a este insustituible diálogo social.

6. A la vez, regresando a la segunda proposición (véase de nuevo el párrafo 1), hay sólidos argumentos para sostener que, al interior del gobierno, un ente específico - de naturaleza colegiada o no - debe promover la coordinación de las actividades de planificación. Esto es esencial porque, como se dijo, las actividades de planificación suelen estar compartidas con varias otras instancias. Siguiendo el mismo orden de la argumentación anterior (párrafo 5), dicho ente - donde en suma estaría ubicado el ONP - tendría por lo menos tres responsabilidades (véase nuevamente la nota b , página 2).

- Una, la de **especializarse para ayudar a reducir la incertidumbre respecto del futuro**. Esto implica utilizar con acierto las bases teóricas disponibles para interpretar el curso actual del desarrollo económico y social; vislumbrar selectivamente "ejes" que parezcan razonables como orientadores del desarrollo futuro (ya que la incertidumbre no se distribuye de manera uniforme); conjeturar escenarios más completos en torno de estos "ejes"; formular estrategias alternativas; e innovar en la instrumentación correspondiente con vistas a un movimiento económico y social dirigido hacia los escenarios preferidos.
- Dos, la de **acompañar las oscilaciones de la coyuntura, dar coherencia al conjunto de las políticas de corto plazo y evaluar su efecto acumulativo**, coadyuvando el mejoramiento de la toma de decisiones gubernamentales. Por cierto, la interdependencia entre el contexto nacional y el externo, implica realizar ciertas tareas análogas referidas al marco internacional.
- Tres, la de **brindar fundamento técnico a la práctica de la negociación social, relacionada con la concepción y con la implementación de las políticas de desarrollo**. Esta será, por cierto, una tarea doblemente diferenciada: por un lado, se trata de facilitar la búsqueda de compatibilización entre el gobierno y las múltiples organizaciones sociales que lo circundan; por otro, de proveer bases más específicas para que puedan influir más, sobre la formulación de políticas públicas, aquellos sectores de la población poco o no organizados.

7. Para cumplir con estas responsabilidades, sería necesario que el ONP se consolide como un "centro de excelencia" estable y permanentemente actualizado al interior de la administración pública nacional. Este es un telón de fondo para plantear el nuevo papel del ILPES a partir de 1987, precisamente cuando completa una experiencia de 25 años en su atención a América Latina y el Caribe. En el mismo orden de los argumentos expuestos (párrafos 5 y 6) el Instituto puede, en síntesis, ayudarlos:

- a repensar el futuro,
- a mejorar el proceso de toma de decisiones inmediatas, y
- a ampliar el consenso social sobre las políticas de desarrollo.

B. La Necesidad de Nuevas Percepciones

8. Una nueva dinámica económica y social ya está en marcha, sobre todo en los centros más neurálgicos del sistema internacional. Sólo cuando algún exceso tecnócrata lleva a reducir la complejidad real del proceso de desarrollo - encarándolo a través de la coreografía simplista de unos pocos indicadores macroeconómicos o macrofinancieros - será natural insistir, dentro de la región, que "sus problemas básicos son aún los mismos". El Instituto viene evitando sumarse a los malabarismos heroicos de estática comparativa, que llevan a establecer paralelos entre la crisis actual y una

o más crisis anteriores. Si la intención de corregir determinados indicadores - en sí mismos similares a los de ciclos negativos del pasado - exige hoy soluciones distintas a las de entonces, es porque los problemas han cambiado. En esta perspectiva, cada problema económico mayor será más manejable sólo cuando sea captado con sus articulaciones más importantes en el marco de esta nueva dinámica; especialmente, si se trata de promover una mejor inserción de América Latina y el Caribe en la economía mundial.

9. En lo que se refiere a la planificación, estos conceptos exigen grandes cambios de percepción, de metodología y de diseño instrumental. Su gran desafío ya ha cambiado: entre los años 50 y 70, quizás éste se resumía en ayudar a la región a acelerar su crecimiento, para acercarla a los patrones de vida del mundo desarrollado; ahora, en otra fase de transición acelerada de la Historia, el desafío es más bien sondear el núcleo de la dinámica económica del futuro próximo y ayudar a la región a prepararse para vivirlo, sin precipitarse en una nueva situación de mayor retraso relativo y de una mayor dependencia.⁴

⁴ En el documento central de esta VI Conferencia (Doc. NTI/G.3), el Instituto presentó algunas de sus ideas relacionadas con este nuevo papel de la planificación (véanse especialmente Secciones III.D y III.E), por lo cual se evita reproducirlas nuevamente aquí. En lo que se refiere a la inserción internacional de la región, véanse en el mismo documento, las Secciones I.B, III.A y III.B (sobre todo párrafos 44f, y 45a).

10. Las responsabilidades que han sido consideradas en relación con las actividades de planificación de los Gobiernos, de los ONPs y del ILPES (párrafos 1 al 7) pueden ser relacionadas simplíficadamente a: previsión y estrategia, mejoramiento de la toma de decisiones y concertación social.

Esta trilogía es un mero esquema para representar toda una gama más amplia y compleja de tareas; sin embargo, continuará siendo adoptada para las consideraciones siguientes, que insisten en el cambio de percepciones y de procedimientos que son imprescindibles para una planificación renovada.

11. Se impone **introducir una percepción mucho más discriminada del "tiempo".**

Con respecto a los problemas de previsión y estrategia, cabe distinguir "cuánto" la herencia del pasado condicionará fenómenos en los años venideros, y "cuánto" de diferenciación éstos sufrirán, como consecuencia de las transformaciones estructurales del proceso de desarrollo, sean contemporáneas o futuras. Para mejorar la toma de decisiones, importa reconocer cierta disolución de las fronteras convencionales entre el corto, el mediano y el largo plazos; en muchos fenómenos coyunturales se observan efectos acumulativos para los cuales esta separación puede resultar artificial e inadecuada. En relación al tema de la concertación - además de las diferencias de ritmo entre el desarrollo técnico y económico, y el desarrollo social y político - cabe comprender que los múltiples agentes sociales tienen sus propias y distintas percepciones del tiempo.

12. El entender que las proyecciones del pasado pierden peso en la conformación del futuro,⁵ implica distinguir - en la acumulación del conocimiento científico y tecnológico - entre su componente de sedimentación lentamente acrecentada, y su componente de innovaciones abruptas. **Al estrecharse el vínculo entre esta acumulación de conocimientos y el aparato productivo mundial, las innovaciones saltan más velozmente, de la mesa de la ciencia, a los engranajes de la tecnología.** En consecuencia, la avalancha de nuevos productos y de nuevos procesos, ya ahogó muchas oportunidades de desarrollo que la región tenía hasta hace muy poco. Una nueva planificación, orientada al largo plazo, tendría que poner atención en aumentar la cantidad de desarrollo (crecimiento) pero más atención aún, en mejorar su calidad (progreso), preparando a la región para el cambio de milenio.
13. Asimismo, debería estar atenta para no confundir progreso con cualquier modernización postiza. En otros términos, los escasos recursos movilizables para introducir alteraciones en el aparato productivo regional, tendrían que apuntar más a su estructura y menos a su cosmética. **La orientación a largo plazo en la asignación de esos recursos, exige una nueva lógica de planificación.** En pocos casos, esa lógica emerge sólo, o casi sólo, del Gobierno; en la mayoría, ella implicará liberar el potencial de energía empresarial del país. Mejor acceso al desarrollo tecnológico, más recursos para remodelar el aparato productivo y mayores niveles de productividad serán, ciertamente, tres objetivos en ambos esfuerzos de racionalización: el que parta del Gobierno y el que señale el mercado.

⁵ Lo que exige adecuar también las técnicas, métodos y modelos disponibles para pronósticos. Véanse al respecto, los trabajos presentados al "Coloquio Internacional sobre Nuevas Orientaciones para la Planificación en Economías de Mercado", Santiago de Chile, agosto de 1986. (Documentos de la Serie "Nuevos Textos ILPES", referencias NT1/D.2 al D.16).

14. En ningún caso, sin embargo, el mercado bastará para distribuir el progreso tecnológico entre las diferentes ramas productivas de manera que permita: i) conseguir un nivel satisfactorio de empleo; ii) garantizar niveles de productividad del trabajo por rama, suficientemente elevados y homogéneos; y, iii) asegurar, por lo tanto, que los ingresos de la población, asociada funcionalmente a cada rama, presenten una distribución tendencialmente equitativa. **La mencionada lógica de asignación de recursos requeriría completarse con una inteligente "administración" de la heterogeneidad estructural.** Por los diferenciales de productividad observados entre la región y los países más desarrollados y dentro de la región misma, este otro desafío para la planificación tiene peculiaridades muy distintas al de las últimas décadas.⁶

15. El tema anterior toca al problema social en su nervio: el retraso y la heterogeneidad tecnológica producen al mayoreo los marginados y los excluidos; los programas de pobreza crítica los atienden al menudeo. Además, políticas sociales convencionalmente benefactoras son insostenibles en el marco de la austeridad fiscal que proseguirá en la región. De hecho, el desarrollo social depende menos de una orientación filantrópica del gobierno y mucho más de que se implanten, a lo largo del aparato productivo, núcleos innovadores sintonizados con el ritmo de progreso tecnológico impulsado desde los países centrales. Sólo una auténtica fuerza empresarial (privada y pública) puede liderar los cambios que modernicen el aparato productivo regional; sólo el Estadista, con acuidad de largo plazo, puede

⁶ Cabría hacer referencia también a la heterogeneidad por regiones (en el nivel subnacional) comprobable en muchos países de América Latina y el Caribe. (El Instituto ha producido significativa literatura al respecto).

discriminar los riesgos de la dependencia tecnológica y reducirlos mediante una política de desarrollo legitimada por la sociedad. **Una nueva planificación necesita encarar la asociación entre ambos - empresariado nacional y gobierno - como un sutil desafío a su labor de concertación social, en este caso, sólo programable en el marco de un horizonte intertemporal.**

16. Por otro lado, cabe considerar los fenómenos de innovación y transferencia de tecnología, bajo una doble óptica: formación de capital productivo y calificación de la mano de obra.⁷ En la primera, resulta claro que habrá poco o ningún progreso mientras perduren las altas tasas de interés real y la región continúe exportando ahorro interno por concepto de servicio de la deuda. En esta óptica, el progreso económico y social depende ahora de las soluciones aportadas al problema del endeudamiento externo.⁸ En la otra óptica, puede argumentarse que una fuerza de trabajo competente y productiva difícilmente emergerá de una población analfabeta y sin preparación para el mundo moderno. En esta perspectiva, el progreso económico y social exige un replanteo inmediato de la educación formal, en todos sus niveles. En algunos casos, cuando se juntan ambas ópticas, tiene sentido insistir en que la crisis actual ha llevado a que se perdiera una década, cuando se mide la Historia regional reciente con la regla del ingreso per cápita; cuando se la

⁷ En ambos, el papel de la organización obrera y sindical no es despreciable. En el primer aspecto, tiene un papel indirecto en la viabilización de la capacidad de reinversión (por la significación de las diferencias entre productividad y tasa de salario); y, en el segundo, como grupo social directamente afectado.

⁸ Véase al respecto el Capítulo I del documento del ILPES para esta VI Conferencia, NTI/G.3.

mide con la regla del conocimiento humano se ha perdido, en muchos casos, todo un siglo. En todas las perspectivas, el progreso regional depende de proyectos políticos nacionales, técnicamente viables y socialmente legítimos: apoyar la concepción y la puesta en marcha de estos proyectos es, en suma, el papel de una nueva planificación. Y esto, actualmente, requiere algo diferente a la mera elaboración de un prolijo plan-libro: esta es una última percepción tan necesaria como oportuna.

II. REPERCUSIONES EN LAS POSIBLES FUNCIONES DEL ILPES

17. Si se prevé en la Región una mutación del enfoque de la planificación y un consecuente reacomodo de la organización y de las funciones de los ONPs, **sería poco coherente suponer que la pauta de actividades que el ILPES puede asumir en el resto de la década, se congelara ahora.** La propuesta de trabajo del Instituto refleja los desafíos de este proceso de cambios en materia de planificación. En esta Primera Parte se ha insistido en algunas de las nuevas percepciones que la actual realidad regional exige; dicha renovación fue presentada como indispensable para proyectar el desarrollo económico y social de la región en una perspectiva de más largo plazo. En la Segunda Parte de este documento, se presenta el conjunto de las principales actividades que están previstas para 1987, cuya concreción depende de la aprobación de este Foro (VII Comité Técnico) y de la posibilidad real de recursos de parte del Instituto (tema de otro documento: NTI/F.VII.4).

18. Las diferentes reacciones de los Gobiernos Miembros a esta Primera Parte, permitirán también orientar el quehacer del Instituto a lo largo del próximo bienio; a partir de su crítica y sugerencias a la Segunda Parte, se podrá ajustar, de inmediato, la propuesta de actividades para 1987, algunas de las cuales ya están en ejecución por mandatos o solicitudes recibidos con anterioridad. En ambas Partes está implícita la idea de que, se impone **eliminar ciertos excesos de formalismo y de distanciamiento de la realidad en materia de planificación y ampliar su apoyo efectivo para la acción y medidas concretas de políticas públicas.**

1. The first step is to identify the problem.

2. The second step is to analyze the problem.

3. The third step is to generate solutions.

4. The fourth step is to evaluate the solutions.

5. The fifth step is to implement the solution.

6. The sixth step is to monitor the results.

7. The seventh step is to adjust the solution.

8. The eighth step is to document the process.

9. The ninth step is to communicate the results.

10. The tenth step is to review the process.

11. The eleventh step is to evaluate the outcomes.

12. The twelfth step is to reflect on the experience.

13. The thirteenth step is to learn from the experience.

14. The fourteenth step is to apply the lessons learned.

15. The fifteenth step is to share the experience.

16. The sixteenth step is to continue to improve.

17. The seventeenth step is to stay motivated.

18. The eighteenth step is to stay focused.

19. The nineteenth step is to stay organized.

20. The twentieth step is to stay positive.

21. The twenty-first step is to stay resilient.

22. The twenty-second step is to stay adaptable.

23. The twenty-third step is to stay flexible.

24. The twenty-fourth step is to stay open-minded.

25. The twenty-fifth step is to stay curious.

SEGUNDA PARTE */

*/ El contenido de esta Parte depende de la aprobación formal por el VII COMITE TECNICO, incorporándose como norma de orientación para las actividades del Instituto. La Agenda correspondiente figura en la página 5 del documento ILPES NTI/F.VII.2, Santiago de Chile, 6 de enero de 1987. Las decisiones que se tomen al respecto serán recogidas en el documento NTI/F.VII.5.

SEGUNDA PARTE

ILPES: LINEAS DE TRABAJO PARA 1987 Y 1988-1990

III. PROPUESTA DE TRABAJO PARA 1987

19. En diciembre de 1986 se dio término a la primera fase de la "Nueva Estrategia de Desarrollo Institucional del ILPES", la cual inauguró una orientación diferente de las actividades del Instituto, e implantó un nuevo sistema de respaldo financiero intergubernamental, articulado con el apoyo entonces recibido del PNUD.⁹ Durante 1987 deberá comenzar la implementación de una nueva fase, que se propone para el cuatrienio que termina en 1990. De hecho, tanto por el replanteo del marco conceptual de las actividades de planificación, como por una significativa reorganización técnica interna, 1987 debe marcar un nuevo punto de inflexión para el Instituto.

⁹ Sus grandes lineamientos constaron en el documento: ILPES: Basés de un Programa para el Quinquenio 1983-1986, terminado en octubre de 1982. (Véase Doc. V-ST-4 del V Subcomité Técnico, San José de Costa Rica, noviembre de 1982). La "Nueva Estrategia" incluía tres Programas: de "Modernización Administrativa", de "Perfeccionamiento del Trabajo Técnico" y del "Nuevo Proyecto Institucional 1983-1986" (respecto a este último, véase el actual documento NTI/F.VII.4).

A. Dirección General y Gestión Institucional

20. La principal tarea de la Dirección General en 1987, continuará siendo la de reflejar en el Programa de Trabajo, las prioridades expresadas por los gobiernos miembros, así como la de encauzar las actividades necesarias para atenderlas en la senda de renovación conceptual, metodológica y de procedimientos, en la cual se viene impulsando al Instituto desde los últimos años. Dicha tarea debe ser entendida en un triple sentido: por un lado, la que realiza el Director General con los demás directores, coordinadores y profesionales seniors del Instituto; por otro, la que se establece en un contacto permanente con el Secretario Ejecutivo de la CEPAL y mediante relaciones regulares con el PNUD, especialmente con el Director del Bureau Latinoamericano y su Director de Proyectos Regionales (ambos con respecto a proyectos conjuntos PNUD/ILPES); finalmente, las múltiples relaciones interinstitucionales, a nivel de autoridades directivas, que constituyen un respaldo indispensable para mantener la capacidad de trabajo del Instituto. (Véase Doc. NTI/F.VII.3.A, párrafos 2 al 5).

21. El Programa de "Modernización Administrativa", que proseguirá también en su aspecto computacional, será afectado positivamente por la reorganización técnica interna. Se continuará avanzando en dicho Programa con miras a:
- agilizar la atención de las solicitudes de los Gobiernos Miembros,
 - continuar elevando los niveles de eficiencia técnica,
 - mantener una rigurosa contabilidad de costos,
 - facilitar la política de austeridad de gastos, y
 - perfeccionar la producción de informes de trabajo.¹⁰

Asimismo, se prevé dar continuidad a la capacitación en servicio del personal administrativo del Instituto en nuevas técnicas y, al mismo tiempo, transferir funciones de gestión desde el sector técnico hacia el personal administrativo de nivel "senior" y de la planta permanente.

22. El Programa de "Perfeccionamiento del Trabajo Técnico" constituyó, desde el primer momento, la pieza clave de la "Nueva Estrategia" sobre el desarrollo futuro del ILPES.¹¹ Sin embargo, su éxito estaría posteriormente muy condicionado por la evolución del "Nuevo Proyecto Institucional" (véase documento NTI/F.VII.4). Entre progresos y obstáculos, se continúa con su implementación; indicadores de estos avances pueden encontrarse en

¹⁰ Informes rutinarios o especiales a los Gobiernos Miembros, al Sistema CEPAL y los exigidos por otras instancias de Naciones Unidas (especialmente el propio PNUD, OPE y DTCO), además de aquellos que resultan de convenios bilaterales que se firman interinstitucionalmente (IIAP/Francia, ICI/España, etc.).

¹¹ Desde su formulación inicial se dejó constancia de que el Programa se apoyaba en el equipo técnico existente y no excluía "...las experiencias que el Instituto había acumulado sino que buscaba volcarlas, en forma más ágil, al nuevo marco de necesidades de América Latina y el Caribe". (Véase el Doc. V-ST-7, V Subcomité Técnico, San José, Costa Rica, noviembre de 1982, ítem b, pág. 4).

diferentes partes de este Informe. Hay que señalar el agravamiento de la crisis financiera de Naciones Unidas como un factor que dificulta una implementación más ágil de este Programa, tanto en 1987 como - con alguna probabilidad - en los próximos años. Esto último lo afecta por varios lados: rigidiza las normas que permiten seleccionar y contratar personal altamente calificado, pero no incluido en el cuadro actual de la Organización; congela (desde hace año y medio) uno de los seis puestos permanentes con que cuenta el Instituto; crea problemas análogos a éste en el resto del Sistema CEPAL y, así, reduce sus posibilidades de cooperación con el Programa de Trabajo del ILPES (tanto en volumen como en oportunidad); y, en un sentido similar, entorpece la articulación técnicamente enriquecedora que se ha establecido con otras entidades (regionales o no) del Sistema de Naciones Unidas.

23. En el marco del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe (SCCOPALC), cabe destacar la organización y realización de esta VI Conferencia (La Habana, Cuba, marzo de 1987). Asimismo, durante 1987, se continuará dando énfasis al intercambio de experiencias sobre nuevos métodos de planificación, seleccionándose las experiencias nacionales más relevantes; esto se verá fortalecido con la puesta en marcha del nuevo proyecto ILPES/PNUD (Véase Parte II.D, especialmente el Módulo II).

B. Area de Direcciones Operativas: DPA y DPC

B.1 DPA: DIRECCION DE PROGRAMAS DE ASESORIA

24. Los servicios de colaboración técnica del ILPES proseguirán durante 1987 centrados en el mejoramiento de la gestión macroeconómica y del manejo de las políticas económicas y sociales. Muchas de las tareas a realizar continuarán y/o consolidarán lo iniciado en 1986 (Belice; Brasil, Estado de Bahía; Colombia; Costa Rica; Paraguay; República Dominicana y Uruguay). Otras serán actividades nuevas (Guatemala y Bolivia). A continuación se presenta una breve desagregación por país.¹²

- a) En **Belice**, se continuará la cooperación con la "Office of Economic Development", en coordinación con la Unidad ILPES-Caribe, para el establecimiento de un banco de proyectos de inversión, articulado con el programa de inversiones del sector público, del Plan de Desarrollo Quinquenal 1985-1989. Para la realización de esta actividad el ILPES coordinará sus acciones con el PNUD y el Banco Mundial.
- b) En **Brasil** (Estado de Bahía), se renovó el Acuerdo de Cooperación Técnica firmado por el ILPES y la Secretaría de Planeamiento, Ciencia y Tecnología (SEPLANTEC) del Estado de Bahía. Durante 1987 se continuará fortaleciendo el sistema de cuentas regionales, mejorando el proceso de recuperación de información y ampliando la base existente. Asimismo, se finalizará el cálculo de las Cuentas del Sector Público del Estado para el período 1975-1985; se estimará el valor de la Formación Bruta de Capital Fijo Estadual, por sectores de actividad económica; y se continuará perfeccionando la elaboración de los indicadores de coyuntura.

¹² El ILPES ha recibido otras solicitudes de cooperación que pueden concretarse durante 1987. Como ejemplos, cabe mencionar los posibles trabajos en Guyana en materia de fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación y, en Haití, restableciéndose una colaboración de varios años.

- c) En **Bolivia**, se colaborará con el Ministerio de Planeamiento y Coordinación y con la Dirección del Fondo Social de Emergencia de la Presidencia de la República, en la organización del Fondo y la formulación y ejecución del Programa Social de Emergencia de 1987. El mismo tiene como objetivo la puesta en marcha de un programa masivo de empleo (100 000 puestos de trabajo/mes al 31 de diciembre de 1987) y de apoyo al ingreso (US\$ 50 millones), así como proyectos de asistencia directa a los grupos más vulnerables, que beneficiarán a los hogares con insuficiencia grave de ingresos.¹³
- d) En **Colombia**, se ampliará la colaboración con la Corporación Autónoma Regional Río Negro-Nare (CORNARE), para consolidar su fortalecimiento técnico e institucional; será de primordial importancia el apoyo en metodología de desarrollo regional y en la selección de proyectos específicos de cooperación técnica.
- e) En **Costa Rica**, se ha colaborado en la formulación del proyecto "Democratización económica y consolidación social" que fue presentado por el Gobierno para el financiamiento del PNUD. En su ejecución, el ILPES y la DTCO colaborarán con el Ministerio de Planificación y Política Económica, en el fortalecimiento del sistema de planificación económico-social. En los aspectos sociales, se dará énfasis a la búsqueda de instrumentos que permitan avanzar en el proceso de democratización económica, correspondiendo esta actividad a la nueva Coordinación de Programas y Políticas Sociales del ILPES.
- f) En **Ecuador**, se proseguirá colaborando con el Consejo Nacional de Desarrollo, en la ejecución de la cooperación técnica, con el respaldo del BID y de la DTCO. Por un lado, se profundizarán los estudios de planificación y desarrollo local en el contexto de un enfoque integral de la problemática municipal. Por el otro, en desarrollo rural, se consolidarán los mecanismos que permitan una mayor racionalidad en el uso de los recursos públicos y privados asignados al sector rural. Especialmente se mejorará la capacidad de administración, contratación de obras, ejecución y gestión financiera de las instituciones centrales y regionales, que actúan en el sector, con el objeto de acelerar su desarrollo. A la vez, se continuará apoyando la ejecución del Proyecto DRI Sur de Loja.

¹³ Recientemente el Gobierno de Bolivia ha expresado formalmente al PNUD su interés en recibir asesoría de un pequeño proyecto ILPES/PNUD que - con apoyo directo de la CEPAL - enfocaría problemas de viabilidad de políticas económicas en países de menor dimensión. Al cierre de este documento, dicho proyecto está aún en negociación.

- g) En Guatemala, se pondrá en marcha el Proyecto de Cooperación Técnica SEGEPLAN/ILPES, financiado por el BID según el Convenio ATN/SF/2562-GU, destinado al fortalecimiento técnico e institucional de los sistemas nacionales de planificación y proyectos. Más específicamente, la cooperación se propone fortalecer operativa y metodológicamente el proceso de identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, con el objeto de disponer de estudios acabados que viabilicen la asignación de fondos de inversión y su materialización efectiva. Se espera de esta forma, a través del montaje de un sistema computarizado, colaborar en la preparación y actualización de los programas de inversión pública de corto y mediano plazo.
- h) En Paraguay, se continuará colaborando con la Secretaría Técnica de Planificación (STP) en la ejecución del subprograma III de la Cooperación Técnica del BID (ATN/SF/2525/PAR), en las áreas de modelos cuantitativos de proyecciones globales, sectoriales y de compatibilización, y programación fiscal-presupuestaria. Se tratará de fortalecer la vinculación entre el presupuesto y la planificación y la formulación y ejecución del presupuesto consolidado del sector público, como uno de los instrumentos básicos de la Planificación Operativa Anual. Asimismo, se buscará mejorar el sistema de información existente sobre cooperación técnica y se preparará y mantendrá actualizado un inventario de proyectos.
- i) En República Dominicana, se continuarán los trabajos realizados durante 1986 en el contexto del Proyecto ONAPLAN/ILPES, financiado por el BID según el Convenio ATN/SF-2585-DR, que está centrado en el fortalecimiento técnico e institucional de los sistemas nacionales de planificación y proyectos; se procurará fortalecer los procesos de preinversión y programación de inversiones, a través de la instalación de un sistema computarizado de proyectos para centralizar y racionalizar la inversión pública. Asimismo, se tratará de compatibilizar este proceso con las distintas reformulaciones que las nuevas autoridades están haciendo sobre el comportamiento sectorial y global de la economía dominicana.
- j) En Uruguay, se continuará la colaboración con la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Presidencia (OPP), para fortalecer el Sistema Nacional de Planificación y Proyectos y, en particular, para participar en el campo de la Planificación Regional.

B.2 DPC: DIRECCION DE PROGRAMAS DE CAPACITACION

25. Para el año 1987, el Programa de Trabajo de la DPC incluirá nuevamente como actividad central, el dictado del Curso Internacional sobre Desarrollo, Planificación y Políticas Públicas, en esta oportunidad en su vigésima octava versión. La orientación y el contenido de este Curso, ha sido objeto de sucesivas revisiones, hechas con el propósito de incorporar o mejorar el tratamiento de ciertos temas, de acuerdo con sugerencias recibidas de gobiernos o de los propios participantes de cursos anteriores; como consecuencia de su continua reactualización, esta actividad ha tenido una demanda creciente. Complementariamente, el Programa de Trabajo de la DPC incluye el dictado de numerosos cursos y seminarios; la colaboración con diversos centros académicos en actividades de postgrado formal, así como también el establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional, según detalle similar al presentado en el Informe de Trabajo 1985-1986 (véase Doc. NTI/F.VII.3/A). El esfuerzo de actualización realizado por la DPC, se refleja en la currícula de sus cursos, en la inclusión de nuevos temas y en la orientación y el contenido de sus asignaturas.
26. La definición final de este Programa de Capacitación depende aún de tres factores: que concluya la recepción de solicitudes de cursos por parte de los Gobiernos Miembros; que se defina la cooperación interna del Sistema CEPAL (cuyo respectivo programa de trabajo está en fase de terminación) y, sobre todo, que se viabilicen esquemas específicos de financiamiento

sin los cuales parte significativa de las actividades previstas puede verse frustrada. Habida cuenta de estas salvedades, el listado que se presenta a continuación, ofrece una idea general y preliminar de la capacitación en 1987.¹⁴

27. Las actividades internacionales a realizar son las siguientes, excluyéndose seminarios a nivel de expertos como los previstos con CERUR (Desarrollo Rural); IIAP (Gestión Pública); CLAD (Gestión Pública y Desarrollo Político), además de otros que integrarán el Programa de Conmemoración de los XXV años del ILPES.

- a) XXVIII Curso Internacional de Desarrollo, Planificación y Políticas Públicas (Santiago, Chile, 22 semanas).
- b) V Curso-Taller sobre Problemas y Políticas en América Latina (sede a definir, 12 semanas).
- c) Curso de Planificación Regional del Desarrollo, con CENDEC (Brasilia, 12 semanas).
- d) II y III Curso-Seminario sobre Planificación de Ciencia y Tecnología, con UNESCO (Caribe y Quito o Brasilia).
- e) IV Curso sobre Planificación y Medio Ambiente en el Area Andina, con CAF (La Paz, Bolivia, 3 semanas).
- f) Curso-Taller sobre Mujer, Desarrollo y Planificación, con INSTRAW (Buenos Aires, Guatemala, Quito, Sao Paulo y/o Caribe, 2 semanas).¹⁵

¹⁴ Para una descripción de su orientación y contenido básico, véase el mencionado Programa de Trabajo 1985-1986 (documento NTI/F.VII.3/A).

¹⁵ Hay casos de solicitudes que rebasan la capacidad de atención del Instituto. La sede será decidida por acuerdo de INSTRAW y el gobierno local.

- g) Curso de Planificación Social para ONG, con ASONG (Santiago, Chile, 3 semanas).
- h) Curso de Programación y Financiamiento de Inversiones, con BCIE (Tegucigalpa, Honduras).
- i) Course on Economic Policy Analysis, con IDE-Banco Mundial y CDB. (Bridgetown, Barbados).

28. Con las restricciones ya señaladas, **están programadas las siguientes actividades nacionales**, en las cuales no se incluyen algunos cursos o seminarios aún en su fase de negociación inicial con los organismos nacionales demandantes. En todos los casos, la indicación de sedes es preliminar.

- a) **Argentina:** Curso sobre Planificación Regional (Mendoza); Seminario sobre Planificación Regional (Río Cuarto); y Seminario sobre Estrategias Alternativas (Rosario).
- b) **Brasil:** Curso sobre Planificación Regional, con la Universidad Federal de Uberlandia (Minas Gerais); y colaboración con ILAM en un evento sobre Cooperación Latinoamericana.
- c) **Bolivia:** Curso de Planificación Regional (Oruro y/o Tarija); Seminario sobre Evaluación de Políticas Regionales (Cochabamba); y Seminario sobre Estrategias Alternativas, con la Universidad Mayor de San Andrés, FLACSO e ILDIS (La Paz).
- d) **Costa Rica:** Curso de Planificación del Desarrollo (San José).
- e) **El Salvador:** Curso de Proyectos de Cooperación Técnica Internacional, en colaboración con PNUD (San Salvador).
- f) **España:** Curso sobre Proceso y Problemas del Desarrollo en América Latina, con ICI (Madrid, Barcelona y Sevilla).

- g) **Guatemala:** Curso sobre Planificación Regional, con el Ministerio de Planificación.
- h) **Honduras:** Curso sobre Programación del Sector Público, con CONSUPLANE (Tegucigalpa).
- i) **Perú:** Cursos en negociación, con ESAP (Lima).
- j) **Uruguay:** Curso-Seminario sobre Políticas de Comercio Exterior, con la Universidad de la República (Montevideo); y Curso de Planificación Regional, con la Universidad de la República (Salto).
- k) **Venezuela:** Curso-Seminario sobre Políticas de Comercio Exterior, con ICE (Caracas); y Seminario sobre Industrialización y Papel del Estado, con ILDIS (Caracas).

C. Area de Coordinaciones Técnicas: PPR, PPS y PSP

29. La conformación de esta área - que no implica presión alguna sobre el presupuesto regular del Instituto - forma parte del programa de mejoramiento técnico, que se implementa dentro de la "Nueva Estrategia de Desarrollo Institucional" (véase párrafo 20). Como se ha observado, su implantación rescata un procedimiento de organización técnica interna basado en "especialidades" - anteriormente adoptada por el Instituto durante más de una década - en complemento con la organización anterior, basada en "tipo de actividad" (Asesoría, Capacitación e Investigación). Entre los propósitos que orientan esta reorganización, están los de fortalecer cada uno de los ámbitos de especialidad aquí considerados; descentralizar actividades técnicas; y al mismo tiempo, permitir que cada coordinación disponga de un mayor espacio para crear proyectos específicos y gestionar, inicialmente, el respectivo financiamiento. En este contexto, la Coordinación de Programación del Sector Público (para cuya implantación se cuenta con apoyo específico del PNUD), representa una innovación de especial importancia por cuanto, a pesar de estar oficialmente considerada entre las cuatro especialidades centrales del Instituto, el tema no contaba hasta ahora con ninguna asignación específica de personal profesional.¹⁶

¹⁶ La Programación del Sector Público como área de concentración del ILPES, es reconocida formalmente por la unanimidad de los Gobiernos Miembros desde mayo de 1983 (V Comité Técnico, véase Doc.E/CEPAL/ILPES/Conf.4/L.3, Buenos Aires, mayo de 1983) hasta 1986 (Cláusula 2.A, Resolución VIII, Subcomité Técnico, VIII Subcomité Técnico, Bogotá, Colombia), sin solución de continuidad en ninguno de los Foros directivos intermedios.

C.1 COORDINACION DE PLANIFICACION Y POLITICAS REGIONALES - PPR

30. Durante 1987 se continuará trabajando en torno a los temas centrales ya establecidos (véase Doc. NTI/F.VII.3/A, parte III.B, página 39). La principal actividad consultada en el tema **Impacto territorial de la política económica**, es la realización de un Taller Internacional sobre Políticas de Promoción Industrial, a ejecutarse probablemente en Buenos Aires, en conjunto con la Oficina de la CEPAL y el Consejo Federal de Inversiones. Se ha previsto la presentación y análisis de la experiencia en fomento de la industrialización regional por parte de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela. Asimismo, se tratará durante el año de incentivar en algunos países, el estudio específico de problemas vinculados al desarrollo de regiones de frontera, de manera de dar continuidad al trabajo preparado sobre el tema para esta VI Conferencia. En este mismo contexto, se adelantan conversaciones con la Universidad Nacional de la República (Uruguay) y con el INTAL para ofrecer un curso sobre Planificación Regional, con énfasis en el desarrollo de regiones fronterizas, en coordinación con la DPC.
31. En el tema **Descentralización territorial** se continuará trabajando para recoger el avance y las dificultades del proceso de descentralización en varios países latinoamericanos; se proseguirá estudiando en forma concreta el problema de las relaciones jurídicas, administrativas, políticas y económicas entre el Estado Nacional y las regiones; y se tiene prevista una estadía en Francia (Convenio ILPES/IIAP), aún sujeta a definición final, para estudiar las nuevas formas de planificación descentralizada.

32. Con relación al tema **Metodologías de planificación regional**, el reforzamiento de PPR permitirá abordar, en 1987, un trabajo sistemático cuyo propósito es proponer y aplicar una metodología de evaluación del desarrollo regional de largo plazo, con datos empíricos inicialmente basados en el caso chileno. Además, por delegación de la DPC, se dirigirá la mención de especialización en Planificación Regional, del XXVIII Curso Internacional sobre Desarrollo, Planificación y Políticas Públicas, en donde continuamente se ensayan avances de tipo metodológico. En esta oportunidad, se explorará mayormente la cuestión de la revolución científica en relación con el desarrollo regional.

C.2 COORDINACION DE PROGRAMAS Y POLITICAS SOCIALES - PPS

33. Las actividades darán continuidad a dos líneas principales de trabajo (véase Doc. NTI/F.3/A, parte III.A, página 36). En relación con el **Análisis de Programas y Políticas Sociales Sectoriales** se prevé, en el contexto del proyecto de colaboración con la OPS, prácticamente finalizar el estudio sobre la Intersectorialidad del Sector Salud. En este mismo ámbito, continuarán las gestiones con el Gobierno de Canadá y con el Instituto Internacional de Planificación de la Educación (IIPÉ) de la UNESCO, para realizar un trabajo conjunto sobre **Financiamiento de la Educación**, con una reunión técnica en el segundo semestre del año, en sede a designar. Asimismo se iniciará, en coordinación con la DPA, una colaboración con la Universidad de Cuyo (Argentina) en el Magister en Política Social.

34. En lo relativo a la segunda línea de trabajo de PPS, **Modalidades de Articulación de las Políticas Sociales y Participación**, se ha programado presentar los resultados de investigaciones realizadas o en marcha, en los encuentros técnicos y reuniones de trabajo de carácter regional o nacional, que se detallan a continuación.

- a) **Gestión del Estado y Desburocratización.** Encuentro regional organizado conjuntamente con la Oficina del Servicio Civil de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, el CLAD y el PNUD, a realizarse en Montevideo, en el primer semestre.
- b) **El Sector Cooperativo en Colombia.** Reunión de carácter nacional organizado con DANCOOP y Confederación de Cooperativas de Colombia, a realizarse en el primer semestre.
- c) **El Sector Cooperativo en Costa Rica.** Reunión de carácter nacional co-organizado con el Gobierno de Costa Rica y el Movimiento Cooperativo costarricense, a realizarse en San José, en el segundo semestre.
- d) **Organizaciones Populares Productivas.** Encuentro regional con el patrocinio del Gobierno de Guatemala, segundo semestre, Ciudad de Guatemala.
- e) **Nuevas Tendencias en la Participación Social.** Encuentro regional con el patrocinio del Gobierno del Estado de Paraná, Brasil, segundo semestre, Curitiba, Brasil.
- f) **Reunión de Trabajo ILPES/IPAL sobre El Papel de las Comunicaciones en la Planificación y Coordinación de Políticas Públicas de Largo Plazo,** primer trimestre, Santiago de Chile.
- g) **Coloquio sobre Demografía y Planificación con el Instituto Weisman de Israel, sobre el Envejecimiento y la Dinámica de la Estructura de Edades: su influencia de largo plazo,** segundo semestre, Santiago de Chile.

C.3 COORDINACION DE PROGRAMACION DEL SECTOR PUBLICO - PSP

35. Esta Coordinación comenzó a funcionar en 1987 y estará apoyada, en una primera etapa (1987-1988), por el Proyecto Principal ILPES/PNUD. Se ha designado recientemente (febrero de 1987), un experto senior del Instituto como responsable de esa Coordinación. La Unidad centrará sus actividades inicialmente, en tres temas sustantivos: i) Planificación y programación del sector público, articulación con presupuesto y gestión; ii) movilización y asignación de recursos; y iii) empresas públicas y sector gubernamental descentralizado (excepto en su dimensión territorial, que corresponde a la Coordinación de Planificación y Políticas Regionales, PPR.
36. En relación con **Planificación y Programación del Sector Público** se realizará - en coordinación con ambos proyectos PNUD/ILPES (véanse Sección III.D y Doc. NTI/F.VII.3/A, Sección III.C) - un taller de expertos sobre la aplicación del enfoque de planificación estratégica a la programación pública. Con la colaboración conjunta ILPES/PNUD, el taller se realizará en San Pablo, Brasil, en el segundo semestre del año, auspiciado por FIPE/USP y con el apoyo del proyecto existente sobre este tema. Asimismo, se organizará un Encuentro sobre "La democracia frente al reto del Estado eficiente", en conjunto con el CLAD, el PNUD, la Universidad de Buenos Aires y el Gobierno de Argentina. Además, con la ASIP se colaborará en la organización del Seminario Internacional de Presupuesto, organizado por esa institución.

37. En materia de **Mobilización y Asignación de Recursos**, se co-dirigirá el Seminario de Expertos Gubernamentales "Enhancing Financial Self-reliance", que se desarrollará en Bridgetown, Barbados, a fines de abril próximo, en el marco del Programa Conjunto ILPES/EDI-Banco Mundial/CDB, en coordinación con la DPC. Este seminario congregará a los Secretarios Permanentes de Planificación y Finanzas de diversos países del Caribe de habla inglesa. En este mismo campo, la Unidad desarrollará un estudio metodológico sobre el impacto macroeconómico de la programación plurianual de inversiones, con especial referencia al caso de los países de pequeño tamaño, dentro del Proyecto Principal ILPES/PNUD (véase Sección III.D).
38. En lo relativo a **Empresas Públicas**, las actividades estarán focalizadas en sus relaciones con el gobierno central, esperándose poder realizar un balance sobre la experiencia regional en la materia, sobre la base de las monografías de casos nacionales presentadas a un seminario conjunto ILPES/CLAD, realizado en Montevideo a fines de 1986 (véase documento NTI/F.VII.3/A, párrafo 34, ítem c). Asimismo, se inició la organización del Seminario de Expertos Gubernamentales sobre "Crisis, intervención estatal y funcionamiento del sector de empresas públicas en América Latina", a desarrollarse en conjunto con el CLAD y el Gobierno de México, en el primer semestre del año. Con la FINEP/Brasil, se cooperará en un Encuentro Internacional sobre "Ciencia y Tecnología en el Siglo XXI", Río de Janeiro, Brasil; centrada en la visión de programación de largo plazo en la actividad empresarial pública.

D. Area de Proyectos Específicos: PNUD/ILPES e INFOPLAN

D.1 PROYECTO PRINCIPAL ILPES/PNUD (1987-1990)

39. Bajo esta designación se hace referencia al Proyecto sobre **"Elaboración de Nuevas Técnicas en Planificación y Programación de Políticas Públicas"**, que inició sus actividades en enero último. El Proyecto cuenta con el financiamiento del PNUD, contribuciones en especie del ILPES y de la CEPAL y, por primera vez, con la participación de recursos financieros del ILPES, en un sistema de Costos Compartidos (véase Doc. NTI/E.IX.5, Lima, diciembre de 1986).
40. En el diseño del Proyecto, y en la programación de sus actividades, se han establecido algunos propósitos concretos y articulados entre sí, en tres direcciones: **Primera**, con un enfoque operativo, articular las estrategias alternativas de desarrollo de largo plazo y las posibilidades de construcción de ventajas comparativas dinámicas; y, también, examinar la programación plurianual de políticas públicas con énfasis en el gasto gubernamental. **Segunda**, mediante avances por etapas en los próximos cuatro años, conformar un mecanismo regional más efectivo de intercambio de experiencias sobre planificación y políticas públicas (económicas y sociales), entre funcionarios gubernamentales de alto nivel. **Tercera**, diseminar los productos del propio proyecto en la región, y de las nuevas metodologías y técnicas de planificación y programación de políticas públicas, con base en diferentes modalidades de comunicación directa del

proyecto con funcionarios técnicos de los gobiernos miembros. En el proyecto, estas tres líneas de trabajo están detalladas en tres Módulos, distintos pero coordinados entre sí.

41. El **Módulo I** se enfoca en dos direcciones prioritarias: primero, establecer criterios para seleccionar ventajas comparativas dinámicas; y, segundo, realizar esfuerzos para incrementar el nivel de rendimiento de los servicios gubernamentales, sobre la base de un mejor enfoque técnico para la programación de sus recursos y gastos. En este aspecto se ha programado iniciar tres trabajos: **uno**, sobre metodología de programación de corto y mediano plazo (con base en la experiencia previamente desarrollada por el ILPES); **dos**, desarrollo de un sistema de información actualizado para el análisis y previsión de corto plazo; y **tres**, nuevas técnicas de programación plurianual del sector público compatibilizadas a nivel macroeconómico.

42. El **Módulo II** intenta incrementar la acción conjunta de los ONPs y de otras entidades vinculadas a la planificación y coordinación de políticas públicas, en la resolución de problemas de interés común (en especial las abordadas en el Módulo I) y, asimismo, enriquecer el intercambio de experiencias en áreas prioritarias. Este Módulo incluye trabajos de divulgación (publicaciones) y, sobre todo, la promoción de reuniones (regulares o no) de altas autoridades y funcionarios técnicos de los ONPs.

43. En el curso de este año, tres actividades ya han sido apoyadas por este Módulo. **Primera**, una reunión de consulta, celebrada en enero, con representantes de la Unidad Especial de CTPD del PNUD, el SELA, CEPAL y la Oficina de Enlace del PNUD/CEPAL/ILPES, con el objeto de promover la cooperación interinstitucional entre los ONPs y establecer un programa de trabajo para: fortalecer los puntos focales de la CTPD; sugerir mecanismos de financiamiento; e identificar proyectos concretos de CTPD. **Segunda**, entre el 2 y el 5 de marzo se realizó una reunión, en conjunto con CELADE y CIDA/Canadá, sobre "Métodos para incorporar variables demográficas en la planificación a través del uso de computadoras". El ILPES preparó un documento sobre "El papel de las variables demográficas en la planificación del desarrollo", que se incluyó como parte de su presentación (centrada directamente en el Módulo I). Y **tercera**, la propia realización de los actuales Foros (VI Conferencia y VII Comité Técnico) fue apoyada desde el Módulo II, contando con la colaboración directa de la nueva Coordinación de Programación del Sector Público (véase la Sección III.C.3).
44. El **Módulo III**, busca mejorar la capacidad de gestión del sector público en dos sentidos: producir cambios significativos en el enfoque de los problemas comunes de la región; y, también, capacitar a sus funcionarios en los más adecuados procedimientos técnicos para abordar los problemas que han emergido en la década de los 80. Este Módulo diseminará y aplicará, a la vez, los productos técnicos de los Módulos anteriores.

45. Por lo tanto, se apoya aquí la realización de cursos internacionales y nacionales; la producción de textos y de material de capacitación; y los primeros trabajos para crear una unidad de producción de medios audiovisuales para capacitación a escala amplia. Con base en este Módulo y durante los dos primeros meses de este año, concluyeron dos importantes estudios sobre aspectos de capacitación: uno, un balance con respecto a la enseñanza de Ciencia y Tecnología en el Instituto desde 1976; y, otro, un análisis de la capacitación en planificación y presupuesto, en colaboración con la ABOP y la ASIP.

D.2 PROYECTO INFOPLAN

46. En relación con el Proyecto INFOPLAN - actividad conjunta CLADES/ILPES, con financiamiento del IDRC de Canadá, y como única colaboración interna al Sistema CEPAL - se considera extender el apoyo técnico y de cofinanciamiento del ILPES (este último limitado a absorber, durante los últimos años, los costos de un técnico local full-time). Las principales líneas de trabajo previstas para 1987 son las siguientes:

- a) Intensificar y mejorar los servicios de información del Sistema. Mediante un acceso más rápido a la documentación almacenada en la base de datos (más de 8 000 registros); descentralización de los servicios de INFOPLAN en dos o tres centros de excelencia (bibliotecas con un buen nivel de desarrollo), localizadas estratégicamente en la región; micro filmación de la colección básica de la base de datos, que permitirá reproducir y distribuir rápidamente la información requerida; introducción de la microcomputación en el sistema; y la adquisición de otras bases de datos especializadas en planificación para ampliar la actual cobertura del sistema.

- b) **Asistencia técnica y capacitación.** Por otro lado, se continuará con los cursos y seminarios básicos de INFOPLAN, habiéndose previsto el de México (marzo-abril) y posiblemente en Bolivia y Centroamérica (segundo semestre); además de dos seminarios subregionales - posiblemente en Ecuador y en Argentina - dirigidos a los directivos de unidades de información.
- c) **Distribución de material docente y metodológico.** Como actividad complementaria a la descentralización del Sistema, está prevista una distribución selectiva del Curso Básico de INFOPLAN a todas aquellas instituciones nacionales interesadas en efectuar sus propios seminarios, ya sea para incorporar nuevas instituciones a sus redes locales, o para perfeccionar las técnicas de procesamiento de información. El curso básico - organizado como un "Kit" de capacitación - incluye además todo el material metodológico elaborado por el proyecto durante los últimos años. Se espera también, colaborar y contribuir con los organismos nacionales interesados, en la implementación del Programa ISIS para manejo de información bibliográfica en microcomputadoras, a través de la difusión y transferencia de las experiencias y metodologías de trabajo que se han desarrollado.
- d) **Publicaciones.** Se mantendrá la línea de publicación regular del PLANINDEX (más de 800 ejemplares distribuidos a toda la región) con dos nuevos volúmenes. Además, se continuará con la publicación de la serie de "PLANINDEX Especiales" e "INFOPLAN: Temas especiales del desarrollo", los que están previstos con los siguientes temas: Cooperación Horizontal, Recursos Hídricos y Medio Ambiente e Integración Regional.

E. Unidades Descentralizadas: Caribe e Istmo Centroamericano

E.1 UNIDAD ILPES PARA EL CARIBE

47. El primer año de funcionamiento de esta Unidad ha sido fructífero por los servicios directos prestados a varios países de la región y por la identificación más precisa de áreas prioritarias para la acción futura. (Véase Doc. NTI/F.VII.3/A, Sección III.D). Sin embargo, a partir de 1987, sus actividades estarán condicionadas por la posibilidad de ampliar sus fuentes de financiamiento. Para estos efectos, se está avanzando en la preparación de nuevos proyectos para someterlos a los organismos de cooperación (respecto a los aspectos financieros, véase Doc. NTI/F.VII.4).
48. Con los recursos existentes y con los adicionales que pudieran ser asignados por el ILPES y la CEPAL, la Unidad podría realizar una serie de trabajos en las áreas de Capacitación, Asesoría, Investigación y Cooperación entre Organismos de Planificación. Las actividades previstas para 1987, se describen brevemente a continuación.
- a) Implementar, en colaboración con la DPA, el banco de proyectos para el Gobierno de Belice en la Oficina de Desarrollo Económico y ejecutar actividades de entrenamiento en servicio sobre el ciclo de proyectos.
 - b) Proveer cooperación técnica al Gobierno de Guyana en gestión de proyectos, análisis de políticas sectoriales, sistemas de informaciones económicas y sociales, y preparación del presupuesto. Estas actividades se llevarían a cabo simultáneamente con entrenamiento en servicio de los funcionarios públicos.

- c) Colaborar con la Oficina del PNUD en Barbados, en la coordinación de la cooperación técnica para la región de la OECS, mediante una actividad aún en definición final.
- d) Preparar una propuesta conjunta ESCAP/UNCTAD/ILPES/CEPAL para dictar un Seminario Interregional, entre las Islas del Pacífico y las Islas del Caribe, sobre "Planificación y Gestión Económica para Países Insulares".
- e) Participar, en coordinación con la DPC, en la organización del "Primer Seminario-Taller sobre Planificación de Ciencia y Tecnología para el Caribe", en colaboración con la ROSTLAC de UNESCO/ Montevideo y la OEA.
- f) Cooperar con la DPC, en la organización del primer seminario para países de habla inglesa sobre "Incorporación de la Mujer en el Proceso de Desarrollo Económico", a efectuarse en el segundo semestre de 1987, en colaboración con INSTRAW y CEPAL.

E.2 UNIDAD DEL ILPES EN EL ISTMO CENTROAMERICANO

49. El IX Subcomité Técnico (Lima, Perú, diciembre de 1986), en relación con las actividades del ILPES en el Istmo Centroamericano, apoyó con satisfacción el ofrecimiento del Gobierno de Costa Rica para ser sede de la Unidad del ILPES para el Istmo Centroamericano (véase Doc. NTI/F.VII.3/A, Sección III.E). De igual manera invitó a todos los organismos internacionales y de cooperación que actúan en la zona, para que presten apoyo a esta iniciativa. **Corresponde a este VII Comité Técnico, considerar esta Resolución del IX Subcomité Técnico y aprobar las modalidades de funcionamiento de esta Unidad, decidiendo su sede y magnitud.**

F. Programa Conmemorativo de los XXV Años del ILPES

50. El 6 de junio de 1987, el ILPES cumplirá 25 años de existencia. Bajo su nueva designación de Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, espera poder congregarse a sus 37 Gobiernos Miembros en diferentes actos relacionados con dicha fecha. El IX Subcomité Técnico (Lima, Perú, diciembre de 1986), aprobó la preparación de un programa conmemorativo por parte del Instituto, considerando los lineamientos generales aquí expuestos.
51. La conmemoración central se basará en algunos actos previstos para la semana del 1º al 6 de junio de 1987, en la sede del ILPES en Santiago de Chile. El evento de mayor trascendencia, será una Reunión Especial en la cual se debatirá el estado de avance y las perspectivas de la planificación, tanto desde el punto de vista teórico, como en relación con sus técnicas y su aplicación práctica; se contará con la participación de representantes de países de la región y de fuera de ella.
52. Paralela y complementariamente, el Instituto incluirá en un programa más amplio, una serie de reuniones técnicas (seminarios, paneles, etc.) que tendrán dos propósitos: uno, brindar la oportunidad para encuentros de alto nivel técnico, entre el ILPES y algunas de las entidades especializadas con las cuales mantiene relaciones regulares de trabajo; y, dos, explorar aspectos específicos de la relación existente entre planificación y

políticas públicas con otros temas afines. Esta serie de actos incluye las reuniones especiales, ya definidas o en proceso de definición, que se mencionan a continuación; éstas se llevarán a cabo en 1987, excepto cuando se indica expresamente el año siguiente. En estos eventos el ILPES espera contar con la participación de los Organismos Nacionales de Planificación.

- Seminario sobre Educación y Planificación, con IDE/Banco Mundial, sede a definir, mediados de 1987.
- Panel sobre el Enfoque Estratégico en la Renovación de la Metodología de Planificación, con ILPES/PNUD y FIPE/USP, San Pablo, Brasil, tercer trimestre.
- Seminario sobre Programación del Sector Público, con ILPES/IIAP/París e IIE/UFR, Río de Janeiro, Brasil, segundo semestre.
- Mesa Redonda: "La anticipación de los escenarios futuros a través de la acción concertada del sector gubernamental y el empresariado nacional: el papel de la Planificación", ILPES y Secretaría de Planificación del Gobierno de Argentina, Buenos Aires, segundo semestre.
- Mesa Redonda: "La anticipación de los escenarios futuros a través de la acción concertada del sector gubernamental y de las organizaciones laborales: el papel de la Planificación", ILPES, CEPAL y Secretaría de Planificación del Gobierno de Argentina, Buenos Aires, segundo semestre.
- Encuentro sobre "La democracia frente al reto del Estado eficiente" ILPES, CLAD, Universidad de Buenos Aires, y Gobierno de Argentina, a través de la Secretaría de la Función Pública, Buenos Aires, segundo semestre.

53. Las sedes, algunas de las entidades coorganizadoras y, sobre todo, las fechas, están aún sujetas a ratificación. Hay que advertir que la mayor parte de los eventos ya cuentan con financiamiento, parcial o total, y casi siempre la sede ha sido propuesta por las entidades nacionales participantes. Una vez aprobados estos lineamientos, el Instituto detallará el programa correspondiente y elaborará su presupuesto específico. Por lo tanto, esta aprobación (VII Comité Técnico) no implica aceptar compromisos adicionales de financiamiento por parte de los Gobiernos Miembros, excepto en los casos en que hayan manifestado interés por participar en alguna de las actividades mencionadas. Es importante destacar que, en varios de estos encuentros, se podrán examinar puntos específicos abordados en la Primera Parte de este documento.
54. Otras actividades, preparación de publicaciones especiales, concurso de monografías, han sido sugeridas para conmemorar los XXV Años. Por consiguiente, se propone que el Programa de Conmemoración, en su próxima etapa, incluya con mayor detalle todas las actividades previstas sobre la base de las recomendaciones emanadas de este Foro (VII Comité Técnico). Todos los actos contarían, ciertamente, con los indispensables apoyos de las otras dos instituciones de Naciones Unidas más cercanas al ILPES: la CEPAL, a cuyo sistema el Instituto pertenece y, el PNUD, con el cual el Instituto ha mantenido una historia de cooperación por más de dos décadas, ya proyectada formalmente hasta 1990.

G. Lineamientos para el Período 1988-1990

55. Como ya se señaló (párrafo 18), las diferentes reacciones de los Gobiernos Miembros a los documentos presentados por el ILPES a estos dos Foros, son insumos fundamentales para enriquecer y precisar los lineamientos que orientaría su labor durante el período 1988-1990 (con base en las versiones oficiales de los documentos NTI/G.4 y NTI/F.VII.5). Esta revisión de los lineamientos será una de las primeras tareas a realizar a partir de abril de 1987. En dicho mes, también se elaborará otro informe que contendrá otras orientaciones para las actividades futuras del ILPES: se hace referencia al Programa Ejecutivo del Proyecto Principal PNUD/ILPES (previsto en la cláusula 13 del Convenio respectivo, véase Doc. NTI/E.IX.5, Lima, diciembre de 1986).
56. Por otro lado, hay dos órdenes de compromisos interinstitucionales, previamente asumidos, que ofrecen orientaciones adicionales a futuro. Uno, se refiere a aquella parte de los trabajos convenidos con el PNUD, con plazos de maduración más largos; y otro, a las principales pautas acordadas por la región para el Programa de Trabajo del Sistema CEPAL en su conjunto.

57. **Criterios de Selección para Ventajas Comparativas Dinámicas.** En el Módulo I del Proyecto Principal PNUD/ILPES (véase Sección III.D.1), se dará inicio en 1987, a los trabajos preparatorios para el desarrollo y verificación de criterios, que permitan seleccionar sectores y actividades productivas, mediante las cuales un país puede "construir" ventajas comparativas dinámicas. Dicho trabajo, apoyará el perfeccionamiento de políticas de desarrollo de largo plazo; así deberá considerar, en particular, las tendencias actuales y futuras de la productividad en los países industrializados; los estudios de protección efectiva y los costos domésticos de sustitución de importaciones, incorporando criterios de eficiencia social en el uso de los recursos, y los efectos dinámicos sobre la productividad y los costos de producción. Estas técnicas se aplicarán a estudios de casos nacionales, en el contexto de una investigación de mayor alcance. En el Convenio del Proyecto, se prevé la aplicación de estos criterios a un mínimo de cuatro casos concretos, durante el período que finaliza en 1990 (véase Matriz de Principales Elementos, Módulo I, Resultados 1.2.1, además de las cláusulas 19 y 20 también en el Doc.NTI/E.IX.5, Lima, Perú, diciembre de 1986).
58. Por otro lado, el Programa de Trabajo del Sistema de la CEPAL contiene algunos lineamientos de largo plazo. En lo que se refiere al ILPES, las actividades previstas para 1988-1989, se describen a continuación.

- a) **Servicios de Asesoría en Planificación** (Elemento de programa 2.5.1). Prevé cooperación técnica "... en planificación a solicitud de los gobiernos para fortalecer sus procesos y sistemas de planificación y coordinación de políticas públicas; especial prioridad a los países menos desarrollados y a las áreas de países con desequilibrios en el desarrollo regional y especial atención a los países del Caribe y del Istmo Centroamericano". Se otorgará adiestramiento en servicio a los organismos de los países asesorados; y se prevé producir publicaciones técnicas con la asesoría de los gobiernos.
- b) **Capacitación en Planificación** (Elemento de programa 2.5.2). Establece que se organizarán cursos como el Internacional sobre Desarrollo, Planificación y Políticas Públicas y sobre Estrategias Alternativas de Desarrollo, además de cursos especiales en los siguientes tópicos: planificación y medio ambiente; planificación del sector externo; planificación, ciencia y tecnología; planificación regional; gestión del sector público; planificación de universidades. Programa también realizar cursos intensivos a voluntad de los países y apoyar a los centros nacionales de capacitación.
- c) **Investigación en Planificación** (Elemento de programa 2.5.3.). Prioriza trabajos en las siguientes áreas: métodos cuantitativos para la planificación, modalidades de planificación económica y social, políticas sociales y políticas regionales y de descentralización, además de apoyo a la VII Conferencia (1989).
- d) **Cooperación entre ONPs** (Elemento de programa 2.5.4). Establece la publicación de la Revista de Planificación y de las series de otras publicaciones sobre temas de planificación; el apoyo a las reuniones especiales de planificadores y, también, a las actividades de cooperación horizontal en planificación económica y social.